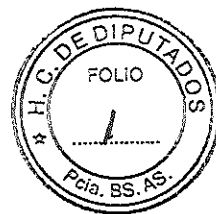




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



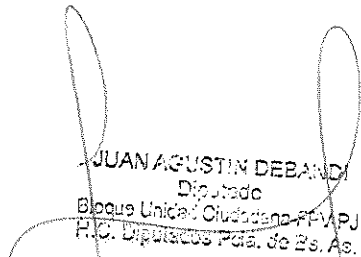
PROYECTO DE DECLARACIÓN

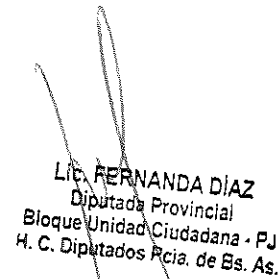
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

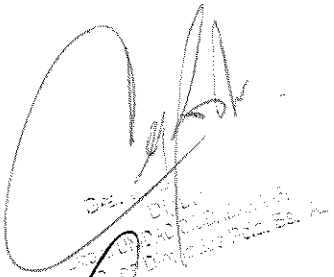
DECLARA

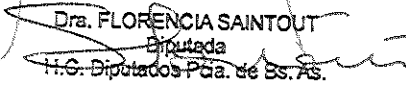
Su más sincero beneplácito y felicitación, al Escuela Especial N° 501 de la localidad de Colón por cumplir 50 años de historia, trabajando incansablemente por la integración y la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, construyendo las condiciones de apoyo necesarias para cada estudiante, derribando o minimizando las barreras de acceso a la participación y al aprendizaje.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

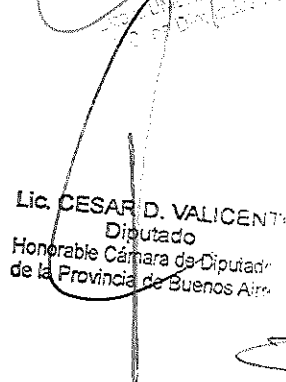

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

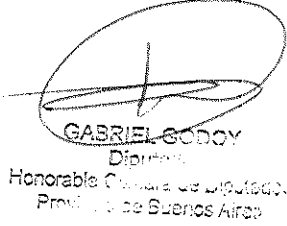

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

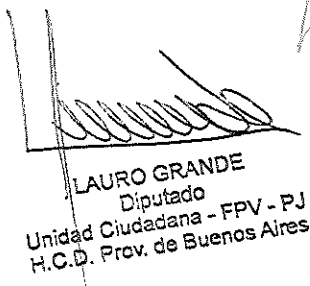

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

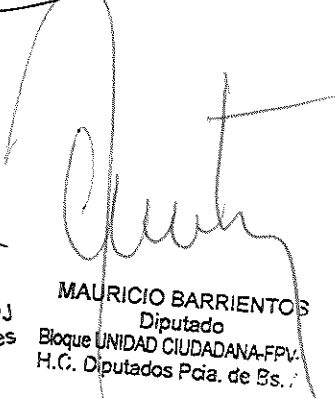

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

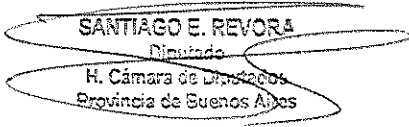

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V. - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

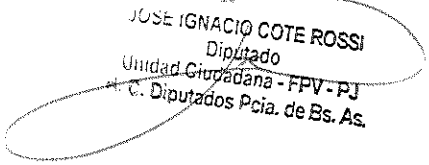

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

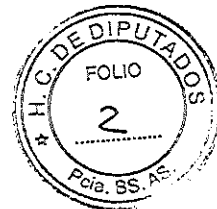

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Sr Presidente

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 24 manifiesta el compromiso de los Estados Partes respecto al derecho a la educación de las personas con discapacidad, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, garantizando un sistema de educación inclusiva en el marco del modelo social.

Las Leyes de Educación Nacional 26.206 y de Educación Provincial 13.688 afirman que la educación es un derecho personal y social y que la educación inclusiva, como derecho, alcanza a todas las personas con discapacidad.

La Ley N° 26.206 establece en su artículo 8° que ***“La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.***

Es la misma ley la que garantiza una educación inclusiva que asegure condiciones de igualdad y valoración de las diferencias como también el desarrollo de una propuesta pedagógica que les permita a las Personas con discapacidad el máximo desarrollo de sus posibilidades.

La Escuela Especial N° 501 de la localidad de Colón, nació el 13 de mayo de 1969 por iniciativa de un grupo de familias que solicitaba atención educativa para sus



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

hijos e hijas, logrando lo que en aquel momento se conoció como "La escuela diferenciada", iniciando sus actividades el 20 de Junio del mismo año.

Hoy, desde una perspectiva de DERECHOS y bajo el lema de "Enseñar y Aprender en la Inclusión" la escuela cuenta con una matrícula de 231 estudiantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, motora, trastornos específicos del lenguaje, trastornos de la personalidad o trastornos emocionales severos, brindándoles las mismas posibilidades para aprender, proveyendo, garantizando y supervisando su educación integral, inclusiva, permanente y de calidad.

La Escuela Especial atraviesa el Sistema Educativo, trabajando con los diferentes niveles y modalidades desde un trabajo co-responsable, garantizando la educación obligatoria, con propuestas pedagógicas de inclusión.

Creemos necesario destacar la labor de aquellos/as docentes, no docentes y comunidad toda de la Escuela Especial N°501 que desde hace 50 años y de manera incansable trabajan por la igualdad de derechos y oportunidades, muchas veces en condiciones dificultosas pero siempre con el mismo compromiso, amor y dedicación.

Este tipo de eventos merecen celebrarse ya que demuestran un alto compromiso con una sociedad inclusiva, y hablan del grado de sensibilización y conciencia de la comunidad colonense y en particular de aquellos/as que hacen del día a día de la Escuela Especial N°501.

Por lo expuesto, solicito a los Sres y Sras Legisladores acompañen con su voto esta iniciativa.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires